

Intervalo entre primovacunación y dosis de recuerdo de vacunas de ARNm

02/11/2021

Respuesta del Experto a ...

Intervalo entre primovacunación y dosis de recuerdo de vacunas de ARNm

Pregunta

Buenos días, ya he leído que para personas de riesgo y residentes en residencias se puede poner la tercera dosis de Covid 28 días después de la segunda dosis. Para los mayores de 70, seis meses. ¿ Qué plazo hay antes de los seis meses para considerarla válida ?

Respuesta de José Antonio Navarro (2 de Noviembre de 2021)

Buenos días.

Lo importante en referencia a su pregunta es que deben de hacer todo lo necesario para administrar esa dosis a partir de los seis meses y no antes.

Por otra parte, esa cuestión no se ha abordado en el Grupo de Trabajo de las Estrategias de Vacunación COVID-19 en España, pero en la actualización de 25 de octubre de los CDC en relación a las dosis booster, se dice: “si la dosis de recuerdo se administra antes del intervalo recomendado (i.e., <6 meses tras una segunda dosis de vacuna de ARNm), esa dosis no es necesario que se repita” ⁽¹⁾.

Referencias

¹ CDC. Interim Clinical Considerations for Use of COVID-19 Vaccines Currently Approved or Authorized in the United States. Summary of recent changes (last updated October 25,

2021)